

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G
CP/ACTA 1623/07
11 diciembre 2007

ACTA
DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA
EL 11 DE DICIEMBRE DE 2007

Aprobada en la sesión del 6 de mayo de 2009

ÍNDICE

	<u>Página</u>
Nómina de los Representantes que asistieron a la sesión	1
Aprobación del proyecto de orden del día	2
Informe sobre la participación del Representante del Secretario General en la Cuarta Conferencia Ministerial de la Comunidad de Democracias en Bamako, Malí.....	3
Presentación de los resultados del referéndum de la reforma constitucional, celebrado en la República Bolivariana de Venezuela el domingo 2 de diciembre de 2007.....	12
Informe verbal del Presidente de la Comisión de Estilo del trigésimo tercer y trigésimo cuarto períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General.....	28
Proyecto de Reglamento para el Funcionamiento del “Fondo de Capital de Aportes Voluntarios Oliver Jackman” para el financiamiento del sistema interamericano de derechos humanos	29
[Aprobación del proyecto de resolución]	32
Transmisión de informe a Comisión.....	32
Aprobación de acta	32
Fondo Argentino de Cooperación para Actividades Académicas y de Investigaciones	32
Conmemoración de los 50 años de la Radio Voz de la OEA.....	33
Conmemoración del Día de los Derechos Humanos.....	36
Palabras de despedida al Representante Alterno de Chile, señor Patricio Powell.....	37

ANEXO

RESOLUCIÓN APROBADA:

CP/RES. 924 (1623/07) Reglamento para el Funcionamiento del “Fondo de Capital de Aportes Voluntarios Oliver Jackman” para el financiamiento del sistema interamericano de derechos humanos	39
---	----

DOCUMENTOS CONSIDERADOS EN LA SESIÓN
(SE PUBLICAN POR SEPARADO)

CP/INF.5588/07, Nota de la Misión Permanente de los Estados Unidos de América solicitando la inclusión de un punto en el temario de la sesión ordinaria del Consejo Permanente

CP/INF.5590/07 rev. 1, Nota de la Misión Permanente de la República Bolivariana de Venezuela solicitando la inclusión de un tema en el orden del día de la próxima sesión ordinaria del Consejo Permanente

CP/CAAP-2934/07 rev. 3, Proyecto de Reglamento para el funcionamiento del “Fondo de Capital de Aportes Voluntarios Oliver Jackman” para el financiamiento del sistema interamericano de derechos humanos

CP/doc.4251/07, Planes de trabajo de las Oficinas de la Secretaría General en los Estados Miembros (OSGEM) para 2008 e informe sobre los fondos/subsidios recibidos de los gobiernos sede

CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 11 DE DICIEMBRE DE 2007

En la ciudad de Washington, a las once de la mañana del martes 11 de diciembre de 2007, celebró sesión ordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Presidió la sesión el Embajador Manuel María Cáceres Cardozo, Representante Permanente del Paraguay y Vicepresidente del Consejo Permanente. Asistieron los siguientes miembros:

Embajador Denis G. Antoine, Representante Permanente de Grenada
Embajador Jorge Valero Briceño, Representante Permanente de Venezuela
Embajador Izben C. Williams, Representante Permanente de Saint Kitts y Nevis
Embajador Bayney R. Karran, Representante Permanente de Guyana
Embajadora Abigaíl Castro de Pérez, Representante Permanente de El Salvador
Embajador Aristides Royo, Representante Permanente de Panamá
Embajador Duly Brutus, Representante Permanente de Haití
Embajador Osmar Chohfi, Representante Permanente del Brasil
Embajador Roberto Álvarez, Representante Permanente de la República Dominicana
Embajador Pedro Oyarce, Representante Permanente de Chile
Embajadora María del Luján Flores, Representante Permanente del Uruguay
Embajador Camilo Alfonso Ospina, Representante Permanente de Colombia
Embajador Graeme C. Clark, Representante Permanente del Canadá
Embajador Reynaldo Cuadros Anaya, Representante Permanente de Bolivia
Embajador Ántero Flores-Aráoz, Representante Permanente del Perú
Embajador Jacques R. C. Kross, Representante Permanente de Suriname
Embajador Denis Ronaldo Moncada Colindres, Representante Permanente de Nicaragua
Embajador Efrén A. Cocíos, Representante Permanente del Ecuador
Embajador Gustavo Albin, Representante Permanente de México
Embajador Cornelius A. Smith, Representante Permanente del Commonwealth de las Bahamas
J. Robert Manzanares, Representante Interino de los Estados Unidos
Tercera Secretaria Judith Anne Rolle, Representante Interina del Commonwealth de Dominica
Ministro Consejero Nestor Mendez, Representante Interino de Belize
Ministra L. Ann Scott, Representante Interina de Jamaica
Ministra Consejera La Celia A. Prince, Representante Interina de San Vicente y las Granadinas
Embajador Luis Guardia Mora, Representante Interino de Costa Rica
Ministra Elisa Ruiz Díaz, Representante Alterna del Paraguay
Consejera Frances Seignoret, Representante Alterna de Trinidad y Tobago
Primer Secretario Ricardo Kellman, Representante Alterno de Barbados
Ministra Consejera Rita Claverie de Sciogli, Representante Alterna de Guatemala
Consejera Leslie C. Martínez, Representante Alterna de Honduras
Ministro Martín Gómez Bustillo, Representante Alterno de la Argentina

También estuvieron presentes el Secretario General de la Organización, doctor José Miguel Insulza, y el Secretario General Adjunto, Embajador Albert R. Ramdin, Secretario del Consejo Permanente.

APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

El PRESIDENTE: Buenos días. Habiendo confirmado el quórum reglamentario, declaro abierta la presente sesión ordinaria del Consejo Permanente que ha sido convocada para considerar los asuntos que aparecen en el proyecto de orden del día, documento CP/OD.1623/07.

[El proyecto de orden del día contiene los siguientes puntos:

1. Aprobación del orden del día (CP/OD.1623/07)
2. Informe sobre la participación del Representante del Secretario General en la Cuarta Conferencia Ministerial de la Comunidad de Democracias en Bamako, Mali
 - Nota de la Misión Permanente de los Estados Unidos de América mediante la cual solicita la inclusión de un punto en el orden del día de la sesión ordinaria del Consejo Permanente (CP/INF.5588/07)
3. Presentación de los resultados del referéndum de la reforma constitucional, celebrado en la República Bolivariana de Venezuela, el domingo 2 de diciembre de 2007
 - Nota de la Misión Permanente de la República Bolivariana de Venezuela solicitando la inclusión de un tema en el orden del día de la próxima sesión ordinaria del Consejo Permanente (CP/INF.5590/07 rev. 1)
4. Informe verbal del Presidente de la Comisión de Estilo del trigésimo tercer y trigésimo cuarto períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General
5. Proyecto de Reglamento para el Funcionamiento del “Fondo de Capital de Aportes Voluntarios Oliver Jackman” para el Financiamiento del sistema interamericano de derechos humanos (CP/CAAP-2934/07 rev. 3)
6. Transmisión de informe a la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP):
 - Planes de trabajo de las Oficinas de la Secretaría General en los Estados Miembros (OSGEM) para 2008 e informe sobre los fondos/subsidios recibidos de los gobiernos sede (CP/doc.4251/07)
7. Aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 25 de octubre de 2006 (CP/ACTA 1567/06)
8. Otros asuntos.]

De no haber observaciones al proyecto de orden del día lo daríamos por aprobado. Aprobado.

**INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL
SECRETARIO GENERAL EN LA CUARTA CONFERENCIA MINISTERIAL DE LA
COMUNIDAD DE DEMOCRACIAS EN BAMAKO, MALÍ**

El PRESIDENTE: Corresponde ahora considerar el Informe sobre la participación del Representante del Secretario General en la Cuarta Conferencia Ministerial de la Comunidad de Democracias en Bamako, Malí, celebrada del 14 al 17 de noviembre pasado. Este tema ha sido incluido en la agenda a solicitud de la Misión Permanente de los Estados Unidos y para su presentación ofrezco la palabra al señor Raúl Alconada, Representante del Secretario General ante la citada Conferencia, para que nos brinde su informe sobre el particular.

Señor Alconada, tiene usted el uso de la palabra.

El REPRESENTANTE DEL SECRETARIO GENERAL ANTE LA CUARTA CONFERENCIA MINISTERIAL DE LA COMUNIDAD DE DEMOCRACIAS: Muchas gracias.

Señor Presidente del Consejo Permanente, señor Representantes Permanentes, Alternos y Observadores, señor Secretario General, señor Secretario General Adjunto:

Entre los días 14 y 17 de noviembre de 2007, en la ciudad de Bamako, República de Malí, se desarrolló la Cuarta Conferencia Ministerial de la Comunidad de Democracias. Por la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos estuve presente como miembro de la Subsecretaría de Asuntos Políticos y Representante designado por el Secretario General.

El Panel Regional sobre las Américas sesionó el viernes 16 de noviembre. Fue presidido por el señor Deepak Obhrai, Secretario Parlamentario del Ministerio de Asuntos Exteriores de Canadá, y como copresidente y relator participó el Jefe de la Delegación del Brasil, Embajador José Viegas Filho, mientras que el Representante personal del Secretario General de la OEA lo hizo como facilitador. Estuvieron presentes representantes de los gobiernos de Argentina, Canadá, Chile, Estados Unidos, México, Panamá, Paraguay y Uruguay, además de representantes de diferentes organizaciones no gubernamentales.

La Misión Permanente de los Estados Unidos de América, al solicitar la inclusión de la presentación de este informe como un punto en el temario de la sesión ordinaria del Consejo Permanente, acompañó los documentos “La Comunidad de Democracias – Consenso Ministerial de Bamako de 2007, Democracia, Desarrollo y Reducción de la Pobreza” y la Declaración de Intenciones entre la Unión Africana (UA) y la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos. Junto con este informe se acompañan como anexo los siguientes documentos:

- Reporte presentado en la sesión de clausura por el Embajador José Viegas Filho, que contiene las deliberaciones desarrolladas durante el panel regional.
- Sumario Ejecutivo de la Mesa Redonda Temática 4 sobre organizaciones regionales y el bloque democrático de las Naciones Unidas, promoción de la paz, de la gobernabilidad democrática y expansión de la prosperidad.

En el Consenso Ministerial de Bamako se insta a los Estados a permitir el acceso de los observadores electorales nacionales e internacionales, con pleno respecto a la normativa jurídica y

nacional. Asimismo se destaca el importante papel que las organizaciones regionales pueden jugar en la promoción de la democracia y el valor crucial de un enfoque regional para respaldar la democracia, el desarrollo e intensificar la seguridad.

Y se acogen e instan las iniciativas interregionales para promover la democracia, los derechos humanos y el Estado de Derecho en todo el mundo, pudiendo destacarse en particular las menciones referidas a la Declaración de Intenciones entre la Comisión de la Unión Africana y la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos para el desarrollo de actividades conjuntas de promoción de la democracia, a la Carta Democrática Interamericana y al Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático en el MERCOSUR.

Del reporte sobre la Mesa Redonda Regional referida a las Américas, cabría señalar la preocupación de las diferentes delegaciones sobre cómo promover de una manera más efectiva la implementación de la Carta Democrática Interamericana y la confianza en que la Comunidad de Democracias puede significar un aporte real al trabajo de promoción de la democracia, y en especial en el establecimiento de mecanismos regionales de diálogo y cooperación en materia de democracia.

En cuanto al Sumario Ejecutivo de la Mesa Redonda Temática 4, sobre organizaciones regionales y el bloque democrático en las Naciones Unidas, se considera importante el compromiso de fortalecer las instituciones y mecanismos existentes en las organizaciones regionales y sus esfuerzos para implementar sus respectivas Cartas Democráticas de la OEA y de la Unión Africana y promover el intercambio de experiencias entre esas organizaciones, tal como se señaló en el *Democracy Bridge* entre la OEA y la Unión Africana.

Sin perjuicio del reporte que oportunamente se presentará sobre la reunión celebrada en Washington entre la OEA y la Unión Africana con la presencia de sus respectivos Secretarios Generales, se podría anticipar que existe disposición por parte del Departamento para la cooperación y observación electoral y, de acuerdo con los documentos emanados de la Cuarta Conferencia Ministerial de Malí, como se ha referido en este informe, para realizar sesiones conjuntas de entrenamiento e intercambio de información sobre observación electoral, invitar recíprocamente a expertos de la OEA y de la UA a participar en procesos de observación electoral en los respectivos continentes, e invitar a un experto electoral de la UA a la Quinta Reunión Interamericana de Autoridades Electorales.

Esta disposición para cooperar ya ha comenzado a dar frutos como lo demuestra la presencia de un representante de la Unión Africana en la Reunión sobre Principios de la Observación Electoral, celebrada en la sede de la OEA los días 14 y 15 de noviembre pasados, y la participación de un experto electoral de la Unión Africana en la Misión de Observación Electoral desplegada en Colombia para las elecciones locales del pasado 28 de octubre.

Washington, 4 de diciembre.

Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alconada, por tan importante presentación. Seguidamente ofrezco la palabra a las delegaciones que deseen referirse a este punto.

Tiene el uso de la palabra el distinguido Embajador de Chile.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Muchas gracias, señor Presidente.

Agradecemos el informe del señor Raúl Alconada quien representó al Secretario General en la Cuarta Conferencia Ministerial de la Comunidad de Democracias, celebrada en Malí. Esta es la primera vez que un encuentro de la Comunidad se realiza en un país africano, región donde el vínculo entre democracia, desarrollo y reducción de la pobreza tiene un significado especial.

La presencia de la OEA es el testimonio de una relación que se ha ido construyendo entre nuestra Organización y la Unión Africana. Este fue el sentido del seminario Puente Democrático, en el que reflexionamos conjuntamente sobre la Carta Democrática Interamericana y la Carta Africana sobre Democracia, Elección y Gobernabilidad.

Tenemos la convicción que es necesario seguir trabajando en nuestra capacidad de relacionarnos con nuestras regiones para el fortalecimiento de los esquemas de cooperación en torno a los principios y valores democráticos. La Declaración de Intenciones suscrita en la Secretaría General de la OEA y la Comisión de la Unión Africana contribuye a ese camino. La reunión de Bamako la valoramos en el contexto de la continuidad y profundización del trabajo que la Comunidad puede realizar con las instituciones globales y regionales para apoyar los procesos democráticos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias a usted. Tiene el uso de la palabra el distinguido Embajador del Brasil.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

Em primeiro lugar, para agradecer a exposição feita pelo Doutor Raúl Alconada sobre a participação do Representante do Secretário-Geral da Organização dos Estados Americanos na reunião de Bamako.

O Brasil teve participação ativa e interessada na Quarta Conferência Ministerial da Comunidade das Democracias realizada em Bamako, Mali, de 14 a 17 de novembro último. Como mencionado já pelo Doutor Alconada, exercemos uma das co-presidências, bem como a relatoria da Mesa-Redonda das Américas.

Compartilhamos os princípios gerais que orientam a Comunidade como a inter-relação entre a paz, a democracia, o desenvolvimento e os direitos humanos, o fortalecimento da democracia em cada país e sua promoção regional e global. Não deixamos também de ressaltar a necessária consideração dos problemas relacionados ao desenvolvimento econômico e social dos países e sua relação estreita com a governabilidade democrática. Salientamos também a plena vigência da concepção de direitos humanos internacionalmente consagrada que envolve direitos civis, políticos, econômicos, sociais e culturais, direito ao desenvolvimento e direito à autodeterminação dos povos.

Apesar das vicissitudes históricas, nosso Continente sempre se caracterizou pelas aspirações libertárias e democráticas. Algumas vezes não foi só por fatores endógenos que essa vocação democrática se frustrou. E é motivo de celebração que todos os países representados aqui comunguemos dos ideais democráticos expressos primeiramente em nossa Carta fundacional, que é a

base sólida e indispensável para a nossa convivência, e reafirmados na Carta Democrática Interamericana da qual todos nos orgulhamos.

A participação dos países americanos na Conferência de Bamako beneficiou-se das nossas experiências interamericanas e dos princípios que as norteiam. Por essa razão afigura-se frutífera a cooperação entre a OEA e a União Africana prevista pelo recente Memorando de Entendimento entre as duas organizações.

O nosso Continente desconhece conflitos graves de ordem política, étnico-racional ou religiosa. O diálogo e o intercâmbio fértil entre civilizações, culturas e religiões parecem a todos nós essenciais para a promoção da tolerância. E a tolerância, a aceitação do outro, é componente essencial da democracia.

Daremos passos ainda mais significativos na consolidação de nossas democracias ao avançarmos na construção de sociedades mais inclusivas. A democracia em nossa região deve ser eficiente e atenta às demandas sociais. E a justiça social deve ser parte importante de nossos objetivos. A negociação da Carta Social das Américas afigura-se, portanto, para o Brasil como complemento indispensável e primordial para o fortalecimento e o aperfeiçoamento do nosso sistema de defesa e promoção dos valores democráticos. E a cooperação internacional solidária, compreensiva, respeitosa e democraticamente decidida oferece-nos a oportunidade para avançar em direção a esses objetivos sem condicionalidades rígidas que seriam contraproducentes.

Para finalizar, Senhor Presidente, sublinho a importância que o Brasil atribui ao reforço do multilateralismo e à democratização das esferas de decisão que, no âmbito internacional, significam avanços comparáveis ao aperfeiçoamento democrático a que todos visamos no nível nacional.

Muito obrigado.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra el distinguido Embajador del Canadá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you very much, Mr. Chairman.

I've been scooped by my Chilean and Brazilian colleagues! I have some notes here, but I'm not going to read them. I simply want to make three points because I agree, of course, with what they both said about this important meeting.

First, we were very pleased to be represented at the Fourth Ministerial Conference of the Community of Democracies by our Parliamentary Secretary to the Minister of Foreign Affairs, Mr. Deepak Obhrai, who chaired the Regional Round Table on the Americas.

Second, of course, is the centrality of the Inter-American Democratic Charter, a landmark document for all of us that represents our commitment as member states to uphold democratic values and principles.

Third, as pointed out by my Chilean and Brazilian friends, is the dialogue that the Secretary General and the General Secretariat have established with other regional organizations. It's

extraordinarily useful, and I would urge that we continue that dialogue. I can't think of a more useful outreach role for the Organization of American States than the exchange of best practices.

Thank you very much, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador. Tiene el uso de la palabra el Embajador Manzanares de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE INTERINO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman.

Mr. Secretary General, Assistant Secretary General, fellow permanent representatives:

Let me start by thanking the Secretary General for putting this very important item on the order of business, as my delegation had requested.

My delegation is pleased to receive this report from Mr. Raúl Alconada, the Representative of the Secretary General in Bamako at the Fourth Ministerial Conference of the Community of Democracies. The role of the Organization of American States in the Community of Democracies is an important one that is growing as the Community itself matures.

Mr. Chairman, the Bamako Ministerial was successful in bringing together democratic governments and civil society representatives from around the world to agree on fundamental principles of democracy and development and to explore bases of cooperation for future democracy promotion initiatives. There were numerous governmental delegations from the Americas at Bamako, as well as constructive contributions from civil society organizations from our region that served to complement and enhance our discussions.

The Community is a young body, but it has made great strides. This year, for the first time, it drew upon civil society organizations to include recommendations from the nongovernmental process of the Community of Democracies and the International Advisory Committee (IAC) in the criteria for participation. The resulting representation at the Bamako Ministerial, including invitations extended for the first time and those not renewed, reflected this commitment to democratic governance in a spirit of cooperation.

Many OAS member states have played an integral role in the Community. Chile provided strong leadership of the Community in the run-up to the Santiago Ministerial in 2005 by guiding the Community's leap from a forum of words to a forum for action.

The United States has supported the Community since its inception. As a member of the Convening Group, we have joined regional colleagues Chile, El Salvador, and Mexico in fostering the Community's growth.

The Bamako Ministerial also established a Warsaw-based Permanent Secretariat that will serve as a focal point for cooperative interregional efforts, such as the OAS-African Union (AU) Democracy Bridge Initiative, held at the OAS last July. This important initiative, attended by the Secretary General, Chairperson Alpha Oumar Konare of the African Union Commission, Vice

President Eduardo Stein Barillas of Guatemala, and U.S. Secretary of State Condoleezza Rice originated in the 2005 Community of Democracies Santiago Commitment.

Mr. Chairman, the Bamako Ministerial Consensus calls upon regional organizations to further strengthen their efforts and capacities to effectively promote democracy, development, and enhanced security. These goals are central to the ongoing work of the OAS to advance good governance, promote a democratic culture, and deepen democratic development.

Within this context, I emphasize that our shared commitments undertaken as OAS member states are closely connected to the efforts we undertake through the Community of Democracies process. Our Bamako commitments, as democracies working together, include:

- support for vibrant civil society organizations;
- our commitment to permit civil society and nongovernmental organizations (NGOs) to carry out their peaceful activities without intimidation; and
- ensuring that any regulations placed on, or action taken regarding, NGOs be consistent with domestic and international legal obligations and be enforced in an apolitical, fair, and transparent manner.

Together, we have also agreed to support the Declaration of Principles for International Election Observation, which have been endorsed by both the OAS and the AU.

As noted in today's report, the Bamako Ministerial Consensus also encourages interregional initiatives, such as the July 2007 Statement of Intent signed by the Chairman of the African Union and the Secretary General.

The United States strongly supports the OAS-AU effort to formulate a concrete vision of partnership between the premier multilateral organizations of Africa and the Americas, not simply because this effort has grown out of Community of Democracies ministerials, but because there are so many experiences from which the OAS and the African Union can learn and share with each other. Indeed, as Secretary Rice noted here at the OAS last July during the historic OAS-AU Democracy Bridge Forum, we must use our democratic partnership to build up, expand, and broaden democratic institutions—institutions that are transparent and accountable to the needs of all their people. As one concrete example of experience sharing between the OAS and the AU, I am pleased to learn that the AU was able to send an election monitor to participate in the OAS Electoral Observation Mission (EOM) in Colombia.

Through both the Inter-American Democratic Charter and the recently adopted African Charter on Democracy, Elections, and Governance, it is clear that both regions have a shared commitment to democracy. The United States pledges to work with other member states to facilitate increased cooperation in areas of mutual interest between the OAS and the AU.

Mr. Chairman, Mr. Secretary General, we are engaged in this effort because we know that the promise of freedom is not confined to any region; rather, it is universal. With this in mind, our partnerships in support of democratic freedoms and values must be as well.

Thank you very much.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, distinguido Embajador. Seguidamente tiene el uso de la palabra la distinguida Delegada de Trinidad y Tobago.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE TRINIDAD Y TOBAGO: Thank you, Mr. Chair.

The Delegation of Trinidad and Tobago first of all wishes to express its appreciation to Mr. Raúl Alconada, Representative of the Secretary General, for his comprehensive report on the Fourth Ministerial Meeting of the Conference of the Community of Democracies, which was held last month in Mali.

As has been noted by several delegations, this forum places importance on promoting our shared commitment to democracy in all its manifestations, not least of which are the exercise of democratic governance, adherence to the rule of law, and respect for the human rights and fundamental freedoms of all.

The intractable nexus between democracy, equitable and sustainable development, and poverty reduction reiterates the goals towards which all our member states are striving, notwithstanding the acknowledgment of and the consensus on the continued challenges being faced by vulnerable groups in our societies.

The Delegation of Trinidad and Tobago considers it noteworthy that the outcome document of the ministerial meeting, the Bamako Consensus on Democracy, Development, and Poverty Reduction, has placed considerable emphasis on the role of civil society. As we strive towards greater and deeper levels of democratic governance and development in all our countries, civil society remains a pivotal interlocutor in this process. It is heartening to see that the commitment of the Organization of American States to engage this important representative of our citizens is reflected in other multilateral fora with similar conviction.

In respect of cooperation with regional organizations, my delegation looks forward to the continued development of fruitful initiatives under the Statement of Intent between the African Union (AU) and the OAS to develop joint democracy promotion activities.

Trinidad and Tobago has been strengthening its bilateral relationship with several African countries in areas such as energy and trade and transportation and is resolved to exploring higher levels of integration and collaboration with the countries of the AU. Interestingly, the AU has recognized and included the African diaspora as part of the AU and this, of course, affects very many of us in the Caribbean.

Collaboration between the OAS and the African Union will, in our view, undoubtedly continue to be mutually beneficial in this important area of democracy and development.

Thank you, Mr. Chair.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias. Tiene el uso de la palabra el distinguido Embajador de Grenada.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE GRENADA: Thank you very much, Mr. Chairman.

My delegation appreciates the very important report we received this morning on the Fourth Ministerial Meeting of the Community of Democracies.

Mr. Chairman, on occasions like this, it is important that we reflect not only on the meeting of democracies and the convening of good intentions, as we have seen in Mali. Every aspect of our deliberations was as local as it gets. We cannot afford to ignore what is happening in the societies of the democracies that gathered. After the deliberations and the reporting, we must reflect on the crime, violence, social injustice, and inequity that still prevail in the Community of Democracies. Then, we must ask what we can do to get a grip on the silent, violent acts that do not get attention.

This morning we heard a report on the situation in Colombia, one of the democracies in the Community that we're talking about. This silent violence wreaks havoc, interferes, and distracts us from the civil way of life. We must ask whether we're in some ways losing our grip on democracy in some of our communities. When we emerged from the special session of the General Assembly in Peru in 2001 with the Inter-American Democratic Charter, we had a consolidated front on democracy. How are we now closer to home?

Mr. Chairman, the Community has to concern itself with the state of the delivery of the fruits of democracy. Let us not just celebrate that we had a meeting of the Community. And let us stop worshipping the Inter-American Democratic Charter and holding it up and talking about it. Let us look at whether we can demonstrate the delivery of the promise that lies in the Democratic Charter. We have to begin to look at the issues within our communities that reflect our people's needs.

Again, it is very useful to consider the institutional frameworks that the Community of Democracies seeks to put in place. I heard the word "development" associated with democracy. The OAS must begin not only to monitor elections, but also governance after elections. We must ensure that we are not only concerning ourselves with governments that are in place, but also with monitoring the action of those governments that are in place.

I thank you, Mr. Chair.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador, por sus comentarios muy provocadores. El distinguido Embajador de Saint Kitts y Nevis tiene el uso de la palabra.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE SAINT KITTTS Y NEVIS: Chair, I thank you.

My delegation is pleased that the Secretary General ensured that the Organization of American States was represented at the Fourth Ministerial of the Community of Democracies, held in Bamako, Mali, and we thank Mr. Raúl Alconada for attending on the Secretary General's behalf.

We note that civil society was widely represented at this meeting, despite it being a ministerial meeting. We're heartened by this. We think that civil society is an important voice for such a forum. It's a voice of conscience; a voice that ensures that there's a balance; a voice that ensures that the foci of development with equity, elimination of poverty, human security, and good governance are given the attention that they need within a ministerial meeting.

My delegation believes that such forums for promotion of global democratic cultures are essential to our own subregional, regional, and hemispheric interests. The alliance between the Organization of American States and the African Union (AU) creates synergies that are particularly important, also. Our region and our linkage as a part of that important African diaspora are critical.

As a hemisphere, we must continue to place ourselves where we can share and build upon what we have created—instruments such as the Democratic Charter—in order to expand our practices and to ensure a growing commitment.

Democracy must be about striving and feeling a compulsion to deliver on better for our people, and so this report, this representation, and this sustained focus should serve us all well. We thank Mr. Raúl Alconada and the Secretary General for maintaining that focus, and we look forward to building on it.

Thank you.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Seguidamente tiene el uso de la palabra el distinguido Embajador de Bolivia.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE BOLIVIA: Muchas gracias, señor Presidente.

Nosotros también queremos felicitar a la Secretaría General y también particularmente al señor Alconada por este importante reporte. También queremos agradecer los esfuerzos que se hacen por hermanar instituciones regionales y por construir una visión compartida.

Igualmente, nosotros queremos plegarnos a los comentarios oportunos que han hecho las anteriores delegaciones, en el sentido de que esta Organización gradualmente está tocando los temas que son de verdadera preocupación de nuestros pueblos y que atienden sus necesidades más esenciales.

La historia está uniendo repetidamente no solamente a África con América, sino también a Europa y Asia, en fin. Así que yo creo que debemos acercarnos a un mayor entendimiento y a una mayor comunicación.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias.

Al no haber más pedidos del uso de palabra, la Presidencia sugiere que se tome nota de la presentación hecha por el señor Raúl Alconada y los comentarios recibidos sobre el tema y que se transmita el acta de la presente sesión a la Subsecretaría de Asuntos Políticos de la OEA, a través de la Secretaría General. Así se acuerda. Gracias.

PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL REFERÉNDUM DE LA
REFORMA CONSTITUCIONAL, CELEBRADO EN LA
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
EL DOMINGO 2 DE DICIEMBRE DE 2007

El PRESIDENTE: El siguiente punto del orden del día se refiere a la presentación de los resultados del Referéndum de la Reforma Constitucional, celebrado en la República Bolivariana de Venezuela, el domingo 2 de diciembre del año en curso. Este tema se incluye en la agenda a solicitud de la Misión Permanente de la República Bolivariana de Venezuela y para su presentación me es grato ofrecer la palabra al Embajador Jorge Valero, Representante Permanente de Venezuela ante nuestra Organización.

Distinguido Embajador Valero, tiene usted la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Distinguido señor Presidente del Consejo Permanente, Embajador Manuel María Cáceres; distinguido Secretario General Adjunto, doctor Albert Ramdín; señores Representantes Permanentes y Alternos; señores Observadores Permanentes; señoras y señores:

El pasado 6 de septiembre de 2007 tuvimos la oportunidad de informar a este Consejo Permanente *in extenso* sobre la propuesta original de Reforma Constitucional presentada por el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez Frías, al pueblo de Venezuela y a la Asamblea Nacional. La Asamblea Nacional, luego de reformular algunos de los 33 artículos propuestos por el Presidente, incorporó otros 36 artículos nuevos.

Cumplidos los requisitos y lapsos establecidos en la Constitución, el Consejo Nacional Electoral (CNE) convocó un Referéndum Constitucional, el cual se realizó, como ustedes saben, el pasado 2 de diciembre de 2007.

El CNE dividió en dos bloques la propuesta de reforma: el Bloque A, para los artículos presentados por el Presidente y el Bloque B, para los artículos incorporados por la Asamblea Nacional. Los resultados oficiales del Referéndum, de acuerdo al último boletín emitido por el CNE, el 7 de diciembre de 2007, son los siguientes:

En el Bloque A, la opción del NO obtuvo 4.521.494 votos, lo cual representa un 50,65% y por el SÍ obtuvo 4.404.626 votos, equivalentes al 49,34%. En el Bloque B, el NO obtuvo 4.537.707 votos, representando un 51,01% y el por el SÍ 4.360.014 votos, que representan el 48,99%.

El CNE emitió su primer boletín a pocas horas de haber concluido el proceso de votación, e informó al país que habiéndose totalizado el 87 % de las actas de votación, la Opción del NO había obtenido una ventaja de aproximadamente un 1% y que la tendencia estadística era irreversible.

Pocos minutos después, el Presidente Hugo Chávez Frías se dirigió a la Nación para reconocer los resultados, a pesar de que la diferencia entre el SÍ y el NO anunciada por la Presidenta del CNE era, como ya se dijo, muy precaria y aún faltaba por escrutarse el 13% de las actas.

Señoras y señores, el Presidente Hugo Chávez Frías ha dado una nueva demostración de su inequívoco compromiso democrático. Reconoció en forma inmediata, con gallardía y honestidad, los

resultados, un nuevo mentís a los que intentan descalificar la conducta democrática de nuestro Presidente.

Las campañas que los poderes imperiales y sus voceros locales han lanzado en contra del Presidente Chávez, endilgándole tentaciones autoritarias, han sido nuevamente desmentidas. El ejemplo democrático del Presidente de Venezuela ha sido valorado y reconocido por pueblos y gobiernos del mundo.

Señoras y señores, el pueblo venezolano ha protagonizado una nueva epopeya democrática. Una constante en la historia venezolana era aprobar constituciones o reformas constitucionales, en cenáculos, sin que el pueblo tuviera la oportunidad de expresarse. El debate no estuvo circunscrito a las élites políticas o a los especialistas en derecho constitucional.

La propuesta de Reforma fue objeto de uno de los debates más participativos que se conozca en la historia de nuestro país. A pesar de la vehemencia del debate, el pueblo de Venezuela cumplió con su compromiso histórico en forma pacífica y democrática. La convivencia y el respeto signaron el proceso electoral. Venezuela ha dado un ejemplo de democracia al mundo.

Señoras y señores, los resultados del referéndum demuestran la imparcialidad del Consejo Nacional Electoral como árbitro electoral, demuestran que Venezuela cuenta con un Poder Electoral independiente y autónomo cuya confiabilidad se ha puesto en evidencia. Sus autoridades se han ganado el respeto y el reconocimiento de las venezolanas y los venezolanos.

El sistema electoral automatizado implementado en Venezuela es uno de los más modernos del mundo. Demostró una vez más su eficiencia y confiabilidad. Técnicos de las dos opciones políticas que compitieron en el referéndum participaron en todas las auditorías realizadas antes y después de las votaciones y certificaron la transparencia del sistema electoral.

Asimismo, 100 observadores internacionales provenientes de 39 países de Europa, Asia, África y América fueron acreditados por el CNE a solicitud de ambos bloques políticos. Estos han dado fe de la excelencia del sistema electoral venezolano.

La Fuerza Armada Nacional demostró, por su parte, su firme compromiso con la democracia venezolana mediante la implementación del Plan República, dirigido a resguardar la seguridad de los centros de votación y de los ciudadanos y ciudadanas durante el desarrollo de las elecciones.

Señoras y señores, estoy autorizado por la Presidenta del Consejo Nacional Electoral de Venezuela, doctora Tibisay Lucena, para poner a la disposición de cualquier país representado en este foro que así lo demande, la experiencia electoral venezolana en cuanto al uso de modernas tecnologías que garantizan la transparencia de los procesos electorales.

Señoras y señores, debe saludarse que los principales factores de la oposición hayan decidido encauzar sus energías políticas por el tejido de la institucionalidad democrática y se hayan distanciado del abstencionismo y el gopismo, que ha caracterizado la actuación de una parte de ella. Los que buscaban o vaticinaban un debate sangriento en el Referéndum fracasaron en sus planes y pronósticos.

Nuestro pueblo rechazó las consejas de aquellos que se empeñan en recurrir al expediente del golpe de Estado y de la inestabilidad democrática. Avanza la Revolución Bolivariana, a pesar de la constante intervención del imperialismo norteamericano.

Venezuela cuenta con una de las constituciones más modernas y democráticas del mundo. Los principios filosóficos y políticos de nuestra Constitución se han convertido en plataforma ideológica de todas las venezolanas y los venezolanos. Nuestra Carta Magna, que prefigura un proyecto de país solidario, justiciero e igualitario ha dejado de ser un texto polémico y ahora se ha convertido en un texto consensual, aceptado por una mayoría abrumadora de los venezolanos.

Es auspicioso, por tanto, que el debate celebrado con motivo de la Reforma haya unificado a todo el país en torno a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y este es un logro fundamental del reciente proceso electoral.

El Presidente Hugo Chávez Frías tiene el mérito histórico de haber revivido el debate nacional e internacional sobre el dilema capitalismo-socialismo, precisamente en un momento en el cual, con el colapso del mundo bipolar, los ideólogos del pensamiento único proclamaban la inviabilidad de cualquier alternativa al capitalismo. La Reforma Constitucional ha planteado profundizar las conquistas democráticas alcanzadas, y avanzar hacia la construcción de una sociedad socialista en Venezuela.

El Socialismo Bolivariano que queremos construir es profundamente democrático, tiene un carácter pacífico, alienta la participación protagónica del pueblo, reivindica la institución del voto, está orientado a alcanzar la justicia social, la igualdad, la libertad y la solidaridad entre las venezolanas y los venezolanos.

Señoras y señores, la mitad de los electores se pronunció por el Socialismo Bolivariano, a pesar de la intensa campaña política y mediática, nacional e internacional, destinada a estigmatizar y falsear el contenido justiciero y humanístico de la propuesta. Este pronunciamiento tiene una enorme significación política y moral, en lo que entraña de futuro, de porvenir prefigurado.

La universalización de los derechos humanos para todos, la solidaridad entre los pueblos, la defensa de la soberanía nacional, el cuestionamiento al sistema hegemónico imperial son objetivos irrenunciables de la Revolución Bolivariana.

Nuestro Gobierno reafirma su voluntad de continuar su lucha para alcanzar en Venezuela los objetivos humanísticos y de avanzada político-social contenidos en la Reforma Constitucional. Y es que, señoras y señores, como afirma el gran teórico y político José Carlos Mariátegui “Una revolución representa un grande y vasto interés humano. Al triunfo de ese interés superior no se oponen nunca sino los prejuicios y los privilegios amenazados de una minoría egoísta”.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, Embajador Valero por su presentación y seguidamente tengo el gusto de ofrecer el uso de palabra a las delegaciones que quisieran referirse a la misma.

Como verá, Embajador Valero, su intervención ha sido muy interesante y muy escuchada, así que genera la reacción que estamos viendo.

Distinguido Embajador de México, tiene usted el uso de la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Señor Presidente, muchas gracias.

Hemos escuchado con atención e interés la declaración de nuestro colega y amigo el Embajador Valero y le agradezco la presentación que formuló en nombre de su Delegación.

Tal como lo expresaran en su oportunidad las autoridades de mi Gobierno, la Delegación de México desea manifestar su beneplácito por el desarrollo de la jornada electoral del 2 de diciembre último en la República Bolivariana de Venezuela en torno a las propuestas de reforma constitucional sometidas a Referéndum Nacional por el Presidente Hugo Chávez.

Igualmente, mi Delegación desea dejar constancia de su respeto por la civilidad democrática e institucional de la que dieron testimonio el Presidente Hugo Chávez, su gobierno y, en general, todo el pueblo venezolano.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Seguidamente tiene el uso de la palabra el distinguido Embajador de Nicaragua.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Secretario General, estimados Representantes Permanentes y Alternos, señores Observadores:

Nicaragua forma parte de la Alianza Bolivariana de las Américas (ALBA), cuya iniciativa ha sido impulsada por el Presidente Chávez y la hermana República Bolivariana de Venezuela, Cuba y Bolivia. Nuestros pueblos y sus gobernantes tienen muchas afinidades en los ámbitos políticos, sociales, humanos y una visión y perspectiva de la integración y desarrollo con justicia y equidad en sus relaciones e intercambio. La comunicación entre los presidentes de nuestros países de la ALBA es fluida y fraterna. Por ello, cada cual está pendiente y atento de lo que ocurre en nuestros países y con mutua disposición solidaria.

Con ese espíritu es que el Presidente de Nicaragua Daniel Ortega, pocos días antes del referéndum en la hermana República Bolivariana de Venezuela, expresó públicamente su preocupación por una conspiración organizada en contra de Venezuela con apoyo del exterior y en la que participaron organizaciones supranacionales con campañas de descrédito, desconocimiento a la legalidad y transparencia del proceso soberano de los ciudadanos venezolanos de votar por el “sí” o por el “no” de las reformas constitucionales, cuyo contenido significa una trascendental transformación progresiva y progresista de la sociedad venezolana en su conjunto y no solo para los sectores vulnerables y desposeídos.

También el Presidente Ortega expresó su preocupación por la situación de Bolivia, por la intolerancia y la incompreensión de algunos sectores externos contra un gobierno *sui generis* como el del Presidente Evo Morales, que es legítima expresión de la libre y soberana voluntad de la ciudadanía mayoritaria de la hermana República de Bolivia, país en el que los pueblos indígenas juegan un papel protagónico muy importante.

Al conocerse los resultados con la exigua ventaja del “no” y la madura y ponderada posición del Presidente Chávez, el Presidente Ortega lo llamó telefónicamente y lo felicitó por aceptar el resultado del referéndum que el domingo pasado, 2 de diciembre, decidió sobre la propuesta de reforma constitucional sometida por su gobierno al voto de los ciudadanos de la nación.

En Venezuela ganó el “no” con una pequeña diferencia. La decisión oportuna del Presidente Chávez de reconocer los resultados aun con un estrecho margen fortalece a la Revolución Bolivariana y fortalece al Presidente Hugo Chávez. Esto le expresó el Presidente Ortega al Presidente Chávez, afirmándole también que con ello se desmentía la campaña encaminada a hacer creer que Venezuela es una dictadura. Esta campaña estaba diseñada y fue puesta en práctica para desconocer y deslegitimar de previo los resultados del voto ciudadano supuestamente por ser antidemocrático y fraudulento.

La praxis ha demostrado lo contrario. Y con ello, el Gobierno del Presidente Chávez ha fortalecido la institucionalidad, la democracia directa, y participativa y la legitimidad del proceso bolivariano, independientemente que por ahora ha quedado diferida la reforma constitucional. Es a la nación venezolana a quien le corresponde de manera soberana y sin ingerencias externas conducir el pacto social que considere más conveniente.

Nicaragua está realizando consistentes esfuerzos por fortalecer una democracia directa y participativa en la que el ciudadano y sus organizaciones sean la expresión del poder político que haga posible una democracia humana, justa, con contenido económico-social, soberanía y solidaria. Consideramos que hacia estos objetivos también está dirigido el proceso bolivariano y las reformas constitucionales de Venezuela y no a sostener una democracia hueca y vacía, como la que observó en su país en un momento determinado el Presidente de Sudáfrica, Nelson Mandela.

Nuestros países que integran la Alianza Bolivariana de las Américas tienen derecho, como todos los Estados de nuestro hemisferio, a fortalecer la democracia representativa, participativa y popular y a elegir, sin ingerencias externas, su sistema político, económico y social y a organizarse en la forma que más le convenga.

“El respeto al derecho ajeno es la paz”, proclamó el ilustre y benemérito mexicano Benito Juárez. Todos estamos obligados a respetar los derechos de nuestros Estados, de nuestras naciones y de los ciudadanos que las integran.

Señor Presidente, muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Embajador. Seguidamente tiene el uso de la palabra la distinguida Embajadora del Uruguay.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DEL URUGUAY: Muchas gracias, señor Presidente.

La Delegación del Uruguay agradece la presentación efectuada por el Embajador Jorge Valero y felicita al Gobierno y pueblo venezolanos por su apego a los principios democráticos reflejados en el reciente referéndum sobre el proyecto de reforma constitucional, celebrado el pasado 2 de diciembre en la República Bolivariana de Venezuela.

En una muestra de civismo y madurez democrática, el pueblo venezolano dio un paso más hacia el fortalecimiento de su democracia, contribuyendo de este modo al afianzamiento de esta en el Continente americano. Ha quedado demostrado el valor de la vigencia de la democracia en cualquiera de sus formas, tanto representativa como participativa, como expresión de la voluntad de los pueblos de asumir su destino.

Como bien ha quedado consignado en la Carta Democrática Interamericana, los pueblos de América tienen derecho a la democracia y sus gobiernos el compromiso de promoverla por ser esta esencial para el desarrollo social, político y económico de los pueblos de las Américas.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: A usted muchas gracias. El distinguido Embajador del Canadá tiene el uso de la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you very much, Mr. Chairman.

I'd like to thank the distinguished Ambassador of Venezuela for his presentation this morning. We congratulate the Venezuelan Government and all Venezuelans for holding a referendum that was largely free of irregularities. We are pleased that the results of the referendum have been accepted by all parties in Venezuela in an atmosphere of peace and calm, and we urge all sides to continue to foster an environment of mutual respect.

Mr. Chairman, Canada is encouraged by the level of civility, restraint, and respect for due democratic process that characterized this referendum, and we hope this dynamic will lay the foundation for enhanced dialogue and cooperation among all Venezuelans.

Thank you very much, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador. Seguidamente tiene el uso de la palabra el distinguido Embajador de Bolivia.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE BOLIVIA: Gracias, señor Presidente.

Primero, nosotros queremos felicitar el informe del Embajador Valero y también la actitud valiente del pueblo de Venezuela y también de su gobernante, don Hugo Chávez, al aceptar estos resultados. Bolivia también se somete a este proceso de consulta pública en todos los niveles.

Sin embargo, nuestra Delegación quisiera que los Estados Miembros tomen atención a algunos factores que en realidad están desestabilizando las democracias.

La posición de los Estados está siendo debilitada por la presencia de actores supraestatales poderosos. Se ha hecho mención de hecho ya en las presentaciones previas a algunos factores y a mí me gustaría especialmente señalar dos.

Primero, el poder de los medios. Si nosotros revisamos un poco las definiciones, y que es básicamente la escuela del manejo de los medios de comunicación y del proceso de información, vamos a ver que definiciones aparentemente inocentes como propaganda y publicidad tienen orígenes no muy nobles. De hecho, la publicidad se podría expresar de una forma elegante como el arte del engaño. Esta es una de las definiciones más precisas que se ha logrado sobre la publicidad. Es decir, es doblegar el carácter de una persona para, a través de sus debilidades, hacerle aceptar algo que no necesita.

Por otro lado, la misma propaganda es un medio para lograr un apoyo o un rechazo a algo, independientemente de su veracidad.

Así que este poder mediático no está regido, de ninguna manera, por los principios que nuestros Estados se esfuerzan aquí en la OEA por promover. No está basado en un anclamiento de valores espirituales o trascendentales que sean útiles para la evolución de nuestros pueblos. No obstante, este es un poder cada vez más grande.

El segundo factor que me gustaría mencionar es el factor del poder económico, que de todas maneras es un factor ligado al anterior. Y es que hoy en día la nobleza también se ha prostituido. Es decir, aunque ya en tiempos de la Edad Media se compraban los títulos de nobleza, y por tanto legitimando el poder económico por encima del valor humano, estamos viendo que además hoy en día el poder económico incluso se ha desligado de los Estados. Es otro poder supraestatal que no obedece al interés de los Estados ni de los pueblos. Son grandes capitales sin patria, sin propósitos humanitarios, sin propósitos democráticos. Y estos grandes capitales legitiman cualquier acción. Y si nosotros los analizamos científicamente, son ni más ni menos que la reencarnación en diferentes formas de la explotación humana y de la explotación de la naturaleza.

Tiempo atrás, el Gran Maestro decía que sería difícil para un hombre rico entrar al reino de los cielos. Lo obvio que hay detrás es ¿cómo se obtienen las grandes riquezas? Normalmente, de maneras inescrupulosas.

Pero, no obstante, hoy estamos legitimando este poder porque precisamente a través del uso de la propaganda y de la publicidad, esos poderes tratan de establecerse y tomar también el control político de los Estados.

Señor Presidente y distinguidos delegados, nuestra propia Carta tiene un mandato para nosotros y advierte en su quinto artículo: “Se deberá prestar atención especial a la problemática derivada de los altos costos de las campañas electorales.” –estamos hablando otra vez del poder económico y del poder mediático– “y al establecimiento de un régimen equilibrado y transparente de financiación de sus actividades.”

Nosotros tenemos una tarea por delante y tenemos que producir un debate en igualdad de condiciones y un posicionamiento y liderazgo de ideas y valores por encima de estos poderes supranacionales y supraestatales, puesto que bajo el disfraz democrático finalmente estas plutocracias están adquiriendo un mayor poder.

Ambos factores mencionados aquí en esta exposición amenazan con una sutil tiranía del poder económico y mediático a nuestros pueblos. Y no están definitivamente destinados a liberarlos de su miseria ni de su pobreza.

Agradezco mucho la atención de los distinguidos delegados y de esa manera me permito exhortar a nuestro hemisferio para que tomemos medidas más claras para establecer los procesos de elección democráticos más allá de las presiones de estos poderes supraestatales.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Tiene el uso de la palabra la distinguida Representante del Paraguay.

La REPRESENTANTE ALTERNA DEL PARAGUAY: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quisiera agradecer el Embajador Jorge Valero el informe presentado y expresar las felicitaciones del Paraguay al pueblo y Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela por la reafirmación con los valores y principios democráticos demostrados en ocasión del referéndum del pasado domingo 2 de diciembre. El alto grado de civilidad demostrado por todos los actores, el reconocimiento por parte del Gobierno de los resultados del escrutinio nos hacen ver que la democracia pisa fuerte en el Hemisferio del cual somos parte. Por eso reiteramos nuestras congratulaciones al pueblo y Gobierno venezolanos.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. El distinguido Embajador del Brasil tiene el uso de la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

Quería expresar o agradecimento da Delegação do Brasil à apresentação do Senhor Representante Permanente da Venezuela sobre o recente referendo realizado em seu país. Felicitamos também o povo e o Governo da Venezuela por mais essa jornada democrática.

Em complementação à apresentação feita na reunião do Conselho Permanente realizada em 6 de setembro sobre o processo de reforma constitucional, a de hoje reafirma o compromisso da Venezuela, de seu povo e de seu Governo com a nossa Organização e seus documentos básicos.

Nossos votos são de que os resultados daquele importante evento eleitoral alcançados democraticamente e também democraticamente recebidos e aceitos com maturidade cívica, constituam passos significativos para o mais amplo entendimento e o aperfeiçoamento institucional almejados pela nação venezuelana.

Obrigado, Senhor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajador. Tiene el uso de la palabra el distinguido delegado de la Misión Argentina.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LA ARGENTINA: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, deseamos agradecer la presentación que acabamos de escuchar por parte de la Delegación de la República Bolivariana de Venezuela. Por otra parte, deseamos felicitar al pueblo, a los sectores políticos y al Gobierno venezolanos por la reciente celebración de referéndum vinculado a la reforma constitucional en dicho país, consulta popular que fue realizada en forma pacífica, con pleno apego a las leyes, con transparencia y un alto espíritu cívico.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracia a usted. Seguidamente tiene el uso de la palabra el distinguido Embajador de la República Dominicana.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA: Muchas gracias.

Señor Presidente, en el día de ayer asumió la Presidencia de la Argentina la señora Cristina Fernández de Kirchner. El Gobierno dominicano aprovecha esta sesión del Consejo Permanente para desear a la flamante Presidente de Argentina y a su gobierno todo el éxito posible en su importante gestión.

Ayer, señores Delegados, se celebró también el Día Internacional de los Derechos Humanos. Cumplió la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas 59 años de juventud.

Resalto la edad de la Declaración Universal para subrayar que los ideales y principios en que se inspira la Declaración y que han adoptado nuestros Estados, particularmente los de dignidad y justicia para todas las personas sin distinción alguna, tienen una partida de nacimiento universal muy reciente, una edad virtualmente igual a la de nuestra Organización, una organización, la OEA, que proclama la democracia como uno de sus valores esenciales, una organización que colabora con el fortalecimiento de la cultura democrática en y entre los Estados Americanos.

Por eso hoy unimos la voz del Gobierno dominicano a la de otras naciones hermanas para felicitar al Gobierno y al pueblo venezolano por el desenlace del referéndum sobre la reforma constitucional celebrado el pasado 2 de diciembre.

A pesar de las diferentes visiones y de las dificultades que en ocasiones generan los complejos procesos de reforma constitucional, la nación venezolana dio una muestra de civismo que sin duda servirá de ejemplo y repercutirá positivamente a través de todo nuestro continente. En Venezuela, señor Presidente, no hubo vencedores ni derrotados. Ganó y se fortaleció la democracia venezolana, en hora buena.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Seguidamente tiene el uso de la palabra el distinguido Embajador de Chile.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Muchas gracias, señor Presidente.

Quisiéramos, en primer lugar, al igual que lo ha hecho el Embajador de la República Dominicana, celebrar la tomada de posesión de la Presidenta de la República Argentina, la señora Cristina Fernández de Kirchner, y formular votos por el éxito de su administración.

Agradecemos al Embajador Jorge Valero su presentación relativa al desarrollo del referéndum sobre la reforma constitucional que tuvo lugar en la República Bolivariana de Venezuela el pasado 2 de diciembre.

Al respecto, el Gobierno de Chile valora el espíritu cívico del pueblo y el Gobierno venezolanos, que se expresó democráticamente en una jornada electoral cuyos resultados fueron acatados por todas las partes. Confiamos en que este proceso contribuya a generar un diálogo político promisorio que redunde en un fortalecimiento del ejercicio democrático.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias.

La Presidencia se ve obligada a hacer una mención a la presentación del distinguido Embajador de la República Dominicana, quien dejó en posición adelantada en dos ocasiones a la Presidencia o, para los que siguen al béisbol, le tiró dos *strikes* a la Presidencia, en el sentido de que pensábamos hacer un reconocimiento a la toma de posesión de la distinguida Presidenta Cristina Fernández de Kirchner el día de ayer en “Otros asuntos”, y recordar el tema de los derechos humanos. Pero ya que estamos hablando de democracia, celebramos la toma de posesión y esta fiesta democrática vivida en Argentina. Nuestras felicitaciones y nuestros mejores deseos de éxito; sabemos que le va a ir muy bien a la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner.

Seguidamente tiene el uso de la palabra el distinguido Embajador del Ecuador.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL ECUADOR: Muchas gracias, señor Presidente.

El Ecuador ha seguido con atención el proceso de consulta popular sobre la reforma constitucional que el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela sometió a referéndum el pasado 2 de diciembre, en el cual el pueblo venezolano se expresó libre y soberanamente en las urnas. El resultado de dicho referéndum ha sido reconocido por el Gobierno de Venezuela, lo que constituye una expresión de respeto a la voluntad del pueblo como principio fundamental de la democracia y de la vigencia del Estado de Derecho en dicha nación.

El Gobierno del Ecuador ve con satisfacción el fortalecimiento de las democracias en la región y confía en que, a través de los instrumentos y mecanismos que ésta contempla, los procesos democráticos continúen consolidándose. El ejercicio efectivo de la democracia es la base del Estado de Derecho y de los regímenes constitucionales de los Estados Miembros de la OEA.

“La democracia representativa se refuerza y se profundiza”, dice el artículo de nuestra Carta Democrática Interamericana, “con la participación permanente, ética y responsable de la ciudadanía en un marco de legalidad conforme al respectivo orden constitucional”. Y no hay duda que en Venezuela ha habido esa participación ética y responsable de la ciudadanía.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: A usted, distinguido Embajador. Tiene el uso de la palabra el distinguido Embajador de Panamá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero aquí hacer un pequeño “recorderis” sobre un foro que se dio en el Salón de las Américas el día 27 de noviembre, en el cual un constitucionalista venezolano que se llama Gerardo Fernández señaló que esta Constitución se iba a imponer en Venezuela, ante lo cual yo me permití contestarle que esa Constitución se iba a someter a referéndum y que los resultados de ese referéndum iban a ser respetados por el Consejo Nacional Electoral. Yo me alegro mucho de no haberme equivocado en mi apreciación.

Cuando terminé, una persona por ahí me dijo que era un discurso chavista. Eso a mí no me afecta ni me importan en absoluto porque los venezolanos saben que cuando les tengo que decir algo bueno, se los digo, y cuando tengo alguna preocupación respecto a ellos, y eso le consta mucho a Jorge Valero y al amigo Pineda, también se lo digo. Así ha sido, así es y así será siempre.

Por eso, aparte de la impecabilidad con que se llevó a cabo el proceso electoral venezolano, y que nadie podría discutir, yo quisiera decir lo siguiente.

Las razones del triunfo del “no”, aunque por muy escaso margen, o de la derrota del “sí”, es un tema que corresponde analizar y debatir a los venezolanos. Ojalá que de este ejercicio, ejemplo de democracia, se puedan derivar las más fructíferas y valiosas conclusiones.

Por ello, solamente me voy a permitir formular una observación de tipo jurídico respecto a la democracia, no solamente para Venezuela sino para los países de América, pues este es un tema que sí nos interesa a los Estados Miembros de esta Organización. No tengo absolutamente nada en contra de los Estados que quieran hacer reforma a sus constituciones; están en plena libertad y en plena independencia y soberanía para hacerlo. Hay un punto, que es el único que a mí me preocupa a este respecto. Enmarcar un Estado dentro de una ideología –y me refiero al Estado y no al Gobierno– puede crear un problema de inseguridad e incluso de inestabilidad jurídica que podría tener consecuencias o reflejos de índole política, social y económica.

Venezuela es un país democrático que se ha sometido a varios procesos electorales, creo que nueve o diez, y a referéndum cuando así ellos lo han decidido o cuando ha correspondido. Se admite, en consecuencia, la coexistencia y participación de distintos partidos políticos, es decir, hay en ese país un auténtico pluralismo partidario. Ello implica que estas organizaciones política, sean socialistas, social demócratas, de derechas, demócratas cristianas, o de centro-derecha, pueden acceder democráticamente al poder.

Vamos a suponer que hubiese ganado el “sí” en Venezuela y se hubiese definido el Estado como Estado socialista. Si en futuros torneos electorales democráticos triunfasesen partidos de ideologías distintas a la que se quiso consagrar, la socialista, en la Constitución venezolana y, repito, tienen toda la libertad para hacerlo, el nuevo gobierno surgido de las elecciones, el gobierno que vendría, se vería obligado para poder gobernar a promover, a su vez, cambios constitucionales y esto ocurriría cada vez que se elija un gobierno con una ideología distinta. El gobierno que llega de

centro-derecha dice “ahora tengo que hacer mi constitución de centro-derecha”; el gobierno que llega demócrata cristiano dice “hagamos una constitución demócrata cristiana”, con lo cual las constituciones perderían esa estabilidad en el tiempo que todos quisiéramos que existiese.

Sería aconsejable, a nuestro modesto entender, que las constituciones de nuestros países, al contener principios generales de carácter fundamental, pudiesen ser capaces de permitir que cualquier gobierno, de la tendencia ideológica que sea, pueda administrar y dirigir los destinos de la nación sin sentirse compelido a programar cambios en el texto fundamental. Las constituciones deben, pues, servir –a mi juicio y puedo estar equivocado– de marco institucional y tener un carácter más permanente y estable, sin que su vigencia tuviese que depender de las ideologías de los gobiernos.

Al fin y al cabo, tan democráticamente como llega al poder un gobierno, así democráticamente le entregará ese poder a quienes democráticamente resulten elegidos conforme la voluntad del pueblo, que es el auténtico y legítimo soberano.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: La distinguida Embajadora de El Salvador tiene el uso de la palabra.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE EL SALVADOR: Gracias, señor Presidente.

Mi Delegación desea aprovechar el uso de la palabra para extender una especial felicitación al pueblo y Gobierno de Argentina por haber puesto el día de ayer sus logros, retos y desafíos en las diestras manos de la doctora Cristina Fernández de Kirchner, primera mujer elegida democráticamente en ese hermano país.

Señor Presidente, hemos escuchado con la mayor atención la presentación de la distinguida Delegación de Venezuela sobre los resultados y el desarrollo del referéndum celebrado en su país para una reforma constitucional.

Hoy, como durante la sesión de este Consejo del 6 de septiembre, en la que la ilustre Delegación de Venezuela presentó el proyecto de reforma que nos ocupa, mi Delegación destacó, y me cito, que:

El papel de toda Carta Magna en la estructuración de una sociedad, consagración de los valores que le subyacen y la asientan, definición de sus instituciones y vínculo del pueblo con el orden político, económico, social, cultural y espacial que le son propios a un determinado país, es materia de la mayor importancia, no solo interna sino también para el orden interamericano.

El hecho de que la democracia está consagrada en la Carta de la OEA y en la Carta Interamericana explica el concepto leído. Sabemos que al tenor del artículo 2 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, el Estado incluye entre sus principios la democracia y el pluralismo político.

La fiesta cívica que tuvo lugar confirma lo anterior, por lo que el pueblo venezolano merece que se expresen las complacencias del caso. Tomamos buena y complacida nota de dicha

manifestación democrática, que sabrá inspirar y orientar el curso del desarrollo político de Venezuela en el establecimiento de una sociedad democrática, participativa y protagónica, multiétnica y pluricultural que consolida los valores de libertad, igualdad, justicia y paz internacional consagrados en el primer artículo de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Con pleno respeto a los asuntos internos destacamos el ejercicio, por el hermano pueblo venezolano, de su derecho soberano a la autodeterminación de su destino político al votar en las urnas en la forma que lo hizo.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, distinguida Embajadora. Tiene el uso de la palabra el distinguido Embajador del Perú.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Gracias, Presidente.

Primeramente, para desear a la Presidenta de la Argentina, que ha tomado posesión de su cargo el día de ayer, el mayor de los éxitos en su gestión y que ella fructifique en las aspiraciones de todos los argentinos.

Hace algún tiempo, la Delegación de Venezuela en la OEA nos presentó y nos informó la propuesta de su Gobierno para ir a una reforma constitucional y someterla a un referéndum. Nos dio a conocer lo que su Gobierno creía que debía ser la propuesta y las consideraciones para proponerla.

Sin embargo, el referéndum al que fue sometida no ha sido afirmativo; fue negativo. Y sin embargo, la Delegación venezolana, con interés que hay que reconocerle, viene a dar cuenta a este Consejo Permanente que el pueblo de Venezuela dijo no a la propuesta de su Gobierno.

Eso no es usual. Por eso es que quiero destacar a la Delegación de Venezuela ante la OEA, en esta actitud que realmente debe merecer nuestro mayor elogio. Nosotros somos respetuosos en el Perú de las decisiones de cada uno de los pueblos, somos respetuosos de las decisiones de sus gobiernos y de sus parlamentos, pero al igual como somos respetuosos de las decisiones ajenas, exigimos como correlato a esos derechos que reconocemos la obligación también de respetar a los demás.

Yo creo que en esta Organización de los Estados Americanos, en tanto y cuanto primen los principios democráticos y los mutuos respetos, lograremos una América mejor para todos.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador. Tiene el uso de la palabra el distinguido Representante de Costa Rica.

El REPRESENTANTE INTERINO DE COSTA RICA: Gracias, señor Presidente.

También agradecemos al Embajador Jorge Valero el amplio informe que nos ha presentado sobre el referéndum.

Señor Presidente, Costa Rica también aprovecha esta oportunidad para felicitar al ilustrado Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela por la celebración del referéndum de la reforma constitucional. Consideramos que este ejercicio del pasado 2 de diciembre es un proceso sano que favorece y fortalece la institucionalidad democrática de la nación. Queremos felicitar tanto al Gobierno de Venezuela como también a todos aquellos sectores de la ciudadanía que participaron en este referéndum.

Gracias.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, Embajador. Tiene el uso de la palabra el distinguido Embajador de Guyana.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUYANA: Thank you, Mr. Chairman.

My delegation wishes to thank Vice Minister Valero for his presentation on the constitutional amendment referendum in Venezuela.

I wish to congratulate the Government and people of Venezuela for the peaceful, democratic, and politically mature manner in which the recent polling and its aftermath unfolded, especially considering the nature of political developments in recent years as the people of Venezuela have engaged in applying political measures to address the problems of inequity in their society.

Since the entry into force of the Inter-American Democratic Charter, we each have a decisive interest in the state of our neighbor's democracy. The President of Venezuela made the important observation following the referendum that Venezuelan democracy was maturing. In addition to the climate of acceptance and tolerance that characterized the conduct of the polling, a significant result was the consolidation of stability and democracy in our region.

Mr. Chairman, in the Venezuelan referendum, according to news reports, a very important role was played by the young people of Venezuela, and if this is so, it is a very welcome political development in our hemisphere.

Where democracy wins, everybody wins.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra el distinguido Representante de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE INTERINO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman.

I join the other delegations that have congratulated the people and Government of Argentina on the election and the inauguration of President Cristina Fernández de Kirchner.

Mr. Chairman, the United States congratulates the Venezuelan people for the civic spirit demonstrated in the December 2 constitutional referendum. This was an important victory for all

Venezuelans. The referendum demonstrated that democracy matters deeply to the Venezuelan people and that ordinary citizens want to remain directly involved in charting the future of their country.

Following the announcement of the referendum results, many Venezuelans voiced their desire for a respectful political climate in which Venezuela's diverse actors could work towards a national consensus on pressing national issues that transcend partisan differences. We strongly support this call for pluralism, tolerance, dialogue, and inclusion.

Mr. Chair, this body can take pride in the democratic trajectory of the countries of the Hemisphere. The Inter-American Democratic Charter remains the guidepost of our actions and the inspiration for millions of democrats, not only in this hemisphere, but throughout the world.

As Secretary General Insulza noted recently at the Fifth OAS Policy Roundtable on Constitutional Reform in the Americas, the Democratic Charter is unequivocal in its emphasis on respect for both majority and minority views, a clear separation of powers, and constitutional mechanisms aimed at fostering democratic institutions. The referendum in Venezuela showed that the citizens of this hemisphere will act courageously and peacefully to preserve, defend, and build upon these core democratic principles.

Mr. Chair, we are disappointed that some would seek to divert attention from the positive implications of the December 2 referendum by accusing outside parties of interference in the vote. We think the results of the vote speak for themselves regarding the desire of the Venezuelan people to preserve their fundamental rights.

In summary, the primary interest of the United States is to promote efforts by the people and countries of this hemisphere to govern democratically, deal with the concerns and aspirations of their people, and uphold the rule of law. I believe this also happens to be an objective of the Organization of American States.

Thank you, Mr. Chair.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador. Tiene el uso de la palabra el distinguido Embajador de Grenada.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GRENADA: Thank you very much, Mr. Chairman.

My delegation wishes to convey its thanks to Ambassador Jorge Valero of the Bolivarian Republic of Venezuela for continuing to use this forum to share with us information on events in his country surrounding the democratic process. The sharing of the detailed results of the December 2 referendum is yet another occasion when we have heard from the distinguished Ambassador.

I take this opportunity to congratulate the Government and people of Venezuela on a transparent exercise of democracy.

I thank you very much.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Tiene el uso de la palabra la distinguida Delegada de San Vicente y las Granadinas.

La REPRESENTANTE INTERINA DE SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS: Thank you very much, Mr. Chair.

Saint Vincent and the Grenadines takes this opportunity to thank His Excellency Jorge Valero for reporting to the Permanent Council on the results of the constitutional amendment referendum. He also kept us apprised of the prereferendum process.

We also wish to congratulate the Government and people of the Bolivarian Republic of Venezuela for the peaceful manner in which the referendum was conducted. The proposed constitutional amendments were not accepted by the majority, and the Venezuelan Government has heard the voice of the people and respected their decision. Our delegation does not doubt that democracy is alive and well in Venezuela and, indeed, in the Hemisphere.

Again, Saint Vincent and the Grenadines is proud of how this democratic exercise was conducted, and we will continue to offer our support to the Government and people of the Bolivarian Republic of Venezuela.

Thank you, Chair.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra el distinguido Representante Interino de Belize.

El REPRESENTANTE INTERINO DE BELIZE: Thank you very much, Mr. Chairman.

The Delegation of Belize thanks Vice Minister Valero for the comprehensive report on the constitutional amendment referendum that was recently held in Venezuela.

Belize congratulates the Government and people of Venezuela on the peaceful, free, fair, and transparent referendum in which the will of the people has been expressed. The Government of Venezuela has accepted that will in a clear display of democratic values and in accordance with Venezuela's legal and constitutional framework. Respect for the will of the people is one of the fundamental pillars of democratic systems, and this was clearly manifested in the referendum and in its aftermath.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra la distinguida Representante de Trinidad y Tobago.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE TRINIDAD Y TOBAGO: Thank you, Mr. Chair.

First of all, my delegation wishes to thank Ambassador Valero for the details presented to the Permanent Council this morning on the constitutional amendment referendum.

My delegation wishes to lend its voice of congratulations, as so many others have done, to the Government and people of Venezuela on the exemplary conduct of the December 2 referendum. The civility with which the outcome was accepted by all sides is a commendable demonstration of the democratic process at work.

My delegation also congratulates the Government and people of Argentina on the election and inauguration of President Cristina Fernández de Kirchner.

Thank you, Mr. Chair.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Solicita el uso de la palabra el distinguido Representante Permanente de Venezuela. Embajador Valero, tiene usted el uso de la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Distinguido Presidente, apreciamos que este ha sido un debate muy rico, muy ilustrativo, muy fundamentado en los principios democráticos. En nombre del Presidente Hugo Chávez Frías y en nombre del pueblo de Venezuela quiero agradecer a todos ustedes las expresiones de solidaridad y el respaldo que han brindado al Gobierno venezolano y a nuestro pueblo. Tengan ustedes la seguridad que estas expresiones de solidaridad nos servirán de inspiración para continuar nuestra lucha por construir en Venezuela una sociedad democrática fundada en la justicia, la igualdad y la solidaridad.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, distinguido Embajador Jorge Valero. Seguidamente, la presidencia sugiere que este Consejo acuerde tomar nota de la presentación de la distinguida Representación de Venezuela y los comentarios recibidos sobre el particular. Asimismo, felicitar al pueblo y Gobierno de Venezuela por la conducta cívica demostrada durante el desarrollo de los comicios celebrados el 2 de diciembre pasado.

De no haber objeciones, así se acuerda.

INFORME VERBAL DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ESTILO DEL
TRIGÉSIMO TERCER Y TRIGÉSIMO CUARTO PERÍODOS EXTRAORDINARIOS
DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

El PRESIDENTE: El siguiente punto del orden del día se refiere al informe verbal del Presidente de la Comisión de Estilo del trigésimo tercer y trigésimo cuarto períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General. Para su presentación, me es grato ofrecer la palabra al señor Robert Manzanares, Representante Interino de los Estados Unidos de América y Presidente de la Comisión de Estilo. Señor Manzanares, tiene usted el uso de la palabra.

El REPRESENTANTE INTERINO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chair.

As Chair of the Style Committee of the thirty-third and thirty-fourth special sessions of the General Assembly, I am pleased to present, for the Permanent Council's consideration, this report on the Committee's work.

Article 28 of the Rules of Procedure of the General Assembly provides that:

The Style Committee shall receive the resolutions, declarations, and recommendations issued by the Assembly, shall correct their defects of form, and shall ensure equivalency among the versions in the official languages. If it notes defects of form that it cannot correct, the Style Committee shall submit the matter to the Permanent Council for resolution.

The Committee met on November 19, 2007, and reviewed the style and form aspects of resolution AG/RES. 1 (XXXIII-E/07), "Financing of the Regular Fund Program-Budget of the Organization for 2008" and resolution AG/RES. 1 (XXXIV-E/07), "Methodology for Calculating the Scale of Quota Assessments to Finance the Regular Fund of the Organization." Expertise on language interpretation was provided by four reviewer-translators from the Office of Conferences and Meetings (OCM), and technical assistance was also provided by the Department of Administration and Finance (DAF), through its Office of Budgetary and Financial Services, and the Secretariat of the Permanent Council.

The Committee has concluded reviewing the abovementioned resolutions; therefore, on behalf of the members of the Style Committee, I am pleased to convey the Committee's recommendations and request that the Secretary General certify and publish the resolutions adopted at the thirty-third and thirty-fourth special sessions of the General Assembly.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador Manzanares.

Luego de escuchar el informe presentado por el Presidente de la Comisión de Estilo, la Presidencia se permite sugerir que este Consejo acuerde solicitar a la Secretaría General que transmita a los gobiernos de los Estados Miembros copias certificadas de las referidas resoluciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 83 del Reglamento de la Asamblea General.

De no haber objeción, así se acuerda. Acordado.

PROYECTO DE REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL
"FONDO DE CAPITAL DE APORTES VOLUNTARIOS OLIVER JACKMAN"
PARA EL FINANCIAMIENTO DEL
SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS

El PRESIDENTE: El siguiente punto en el orden del día es para considerar el proyecto de Reglamento para el Funcionamiento del "Fondo de Capital de Aportes Voluntarios Oliver Jackman" para el Financiamiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, documento CP/CAAP-2934/07 rev. 3.

Como recordarán los señores delegados, la Asamblea General, mediante su resolución AG/RES. 2329 (XXXVII-O/07), solicitó a la Secretaría General establecer el referido fondo una vez que el Consejo Permanente apruebe su Reglamento. Asimismo, la citada resolución indica que este Reglamento debe ser aprobado antes del 31 de enero del 2008.

Según me informa la Secretaría, el proyecto de Reglamento a ser considerado en el día de hoy ha sido ampliamente discutido en la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP) y goza del consenso de las delegaciones.

Sin embargo, la presidencia se permite ofrecer la palabra al Embajador Camilo Ospina, Representante Permanente de Colombia, para que en su condición de Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios nos presente el citado proyecto de Reglamento.

Embajador Ospina, tiene usted la palabra.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, señores Representantes. Me es grato dirigirme a este Consejo Permanente en mi calidad de Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios para presentarles los resultados del trabajo de la Comisión con relación al mandato que le fuera encargado para elaborar un proyecto de Reglamento para el funcionamiento del “Fondo de Capital de Aportes Voluntarios Oliver Jackman”.

Al respecto, los señores Representantes recordarán que mediante resolución AG/RES. 2329 (XXXVII-O/07), la Asamblea General solicitó al Secretario General el establecimiento, una vez que el Consejo Permanente haya aprobado su Reglamento, de un fondo específico de contribuciones voluntarias denominado “Fondo de Capital de Aportes Voluntarios Oliver Jackman”, con el objetivo de contribuir a financiar, a través de los rendimientos que produzcan los aportes de capital, el funcionamiento de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

La misma resolución, en su párrafo resolutivo 2, b), señala que la administración financiera del Fondo Oliver Jackman será responsabilidad de la Secretaría General de la OEA y su financiamiento se regirá por el Reglamento que el Consejo Permanente aprobará antes del 31 de enero del 2008.

A su vez, el Consejo Permanente asignó la tarea de elaborar el proyecto de Reglamento a la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios. La Comisión, que me digno presidir, analizó detenidamente el proyecto de Reglamento y la versión que me complace presentarles hoy, documento CP/CAAP-2934/07 rev. 3, para la consideración de este Consejo, cuenta con el consenso de todas las delegaciones.

Por lo anterior, en mi capacidad de Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios recomiendo al honorable Consejo Permanente la aprobación del proyecto de resolución y el proyecto de Reglamento que lo acompaña para permitir al Secretario General dar cumplimiento al encargo que le fuera encomendado por la Asamblea General en junio pasado.

Con relación al título del documento elaborado, título que le adjudica la resolución AG/RES. 2329 (XXXVII-O/07), esta Presidencia entiende que la Delegación de los Estados Unidos ha solicitado a la Secretaría el cambio del mismo de *Rules of Procedure* por *Regulations*, entendiéndose que el cambio se aplicará únicamente a la versión del idioma inglés.

Igualmente, la Presidencia de la Comisión ha tenido entendido que la Delegación de la República Dominicana quisiera hacer una propuesta. Entonces, señor Presidente, agradecemos mucho su atención al Consejo y entendemos que podemos proseguir.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador Ospina. Ha solicitado el uso de la palabra el distinguido Embajador de la República Dominicana. Tiene usted el uso de la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA: Muchas gracias, señor Presidente.

Creo que hablo por todos los delegados acá cuando digo que hay acuerdo de que el sistema interamericano de derechos humanos es probablemente el grupo de entidades, los órganos más importantes de nuestra Organización. Los recursos de estos órganos vienen siendo cada día más débiles con las consiguientes consecuencias sobre la promoción y defensa de los derechos humanos.

Por tanto, la Delegación dominicana desea, primero, reconocer el dinamismo e iniciativa del Embajador de Colombia al haber llevado con la rapidez, con la celeridad que lo ha hecho este Reglamento; primero la idea y después al tener ya frente a nosotros este Reglamento al cual la Delegación dominicana apoya en su totalidad.

Al proyecto de resolución que tenemos frente a nosotros, la Delegación dominicana simplemente desea ofrecer un párrafo resolutivo amistoso, que sería el segundo párrafo resolutivo. Diría: "Solicitar al Secretario General efectuar la más amplia divulgación posible del Fondo Oliver Jackman". Simplemente. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Embajador, por favor dé lectura nuevamente a su propuesta, así las delegaciones pueden tomar nota de la misma. Pero creo que no vamos a encontrar inconveniente con ese aporte que favorece a la divulgación del mismo.

El distinguido Representante Alterno de Costa Rica tiene el uso de la palabra.

El REPRESENTANTE INTERINO DE COSTA RICA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, mi Delegación ha solicitado el uso de la palabra, en primera instancia, para agradecer la presentación de este tema por parte del Embajador de Colombia. Quisiéramos también apoyar la intervención del Embajador de la República Dominicana y la propuesta que ha hecho en relación a un segundo párrafo resolutivo.

Costa Rica quisiera manifestar que apoya en toda su dimensión este proyecto de Reglamento para el funcionamiento del Fondo de Capital de Aportes Voluntarios Oliver Jackman.

Muchas gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. La Presidencia entiende que hay un consenso y al no haber más observaciones, sugiere que este Consejo acuerde aprobar el proyecto de resolución que acompaña el Reglamento –con el agregado propuesto por la distinguida Delegación de la República

Dominicana– para el Funcionamiento del “Fondo de Capital de Aportes Voluntarios Oliver Jackman” para el Financiamiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

A no haber objeción, se da por aprobado.^{1/}

TRANSMISIÓN DE INFORME A COMISIÓN

El PRESIDENTE: El siguiente punto hace referencia a la transmisión del informe “Planes de trabajo de las oficinas de la Secretaría General en los Estados Miembros (OSGEM) para 2008 e informe sobre los fondos/subsidios recibidos de los gobiernos sede”, documento CP/doc.4251/07.

Si las delegaciones no tienen objeción al referido documento, la presidencia sugiere que el mismo sea transmitido a la consideración de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP). Así se acuerda.

APROBACIÓN DE ACTA

El PRESIDENTE: Corresponde ahora en el punto siete aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el 25 de octubre de 2006. Si las delegaciones no tienen observaciones adicionales a la misma, se da por aprobada. Aprobada.

FONDO ARGENTINO DE COOPERACIÓN PARA ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIONES

El PRESIDENTE: Ofrezco el uso de las palabras a las delegaciones que quisieran intervenir. El distinguido Delegado de la Argentina tiene el uso de la palabra.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LA ARGENTINA: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, mi Delegación desea agradecer las felicitaciones y los buenos augurios expresados con respecto a la reciente toma de posesión de la presidencia de mi país por parte de la senadora Cristina Fernández de Kirchner, llevada a cabo en el día de ayer.

Por otra parte, señor Presidente, tengo la profunda satisfacción de anunciar la reciente conclusión de las negociaciones para el establecimiento en esta Organización de un Fondo Argentino de Cooperación para Actividades Académicas y de Investigaciones, uno de cuyos principales capítulos será el otorgamiento de becas de educación superior a nacionales de los países hermanos de América. Se trata de un acuerdo marco que permitirá amparar en sus disposiciones la más diversa gama de actividades de cooperación en los campos mencionados, a través del establecimiento de distintas cuentas específicas.

Para dar comienzo a la iniciativa, se ha constituido con aportes del Gobierno argentino una cuenta especial para el financiamiento de estudios de postgrado y posdoctorales, incluyendo becas

1. Resolución CP/RES. 924 (1623/07), anexa.

académicas y de investigación a desarrollarse en instituciones de nuestro país para ser otorgadas a estudiantes e investigadores de los Estados Miembros de la OEA.

La administración del Fondo se ha confiado a la Secretaría General de la OEA y tendrá lugar de acuerdo con los lineamientos del manual de aplicación a convenirse.

Confiamos, señor Presidente, en la bondad y en las perspectivas de éxito de la iniciativa que esperamos constituya una muestra cabal del profundo compromiso de la República Argentina con los valores e ideales que nos tocó defender recientemente durante la extensa e intensa discusión que tuvimos al más alto nivel acerca de las características que deberían tener los programas de becas de la OEA. Entre ellas deben destacarse los principios de transparencia, de equidad, de solidaridad y la plena convicción de que son múltiples los beneficios que para el anhelado desarrollo de los pueblos de América derivan de la educación de sus habitantes y, en particular, de la integración cultural y educativa entre nuestros Estados. Son esos mismos principios los que han servido de base a esta iniciativa que ponemos ahora a disposición de nuestros países hermanos.

El Programa de Becas del Fondo Argentino de Cooperación se sumará así a las posibilidades que brinda hasta el presente el Programa de Becas de la OEA, por un monto que se irá ajustando periódicamente, y que en esta etapa inicial se ha fijado en doscientos mil dólares para su ejecución en el año 2008. Los requisitos para beneficiarse de las becas serán oportunamente difundidos para que sean transmitidos a los interesados.

Creemos firmemente que el discurso debe verse reflejado en las acciones. Esperamos, señor Presidente, que pueda ser esta una contribución significativa para el logro de los objetivos superiores de esta Organización.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, distinguido Representante. Quiero felicitarlo doblemente, como he dicho anteriormente, por el inicio de la administración de la Presidenta Kirchner, y también por la buena noticia de la constitución del Fondo Argentino de Cooperación para Actividades Académicas y de Investigaciones. Realmente, como usted bien ha dicho, la Argentina ha participado activamente en las negociaciones del proceso de reforma del sistema de becas y ha seguido no solo activo, sino que con este aporte tan importante da oportunidad a varios habitantes de nuestro hemisferio de poder acceder a la excelente educación de alto nivel que tiene su país. Ojalá que otros países puedan seguir el ejemplo.

Muchísimas felicidades.

CONMEMORACIÓN DE LOS 50 AÑOS DE LA RADIO VOZ DE LA OEA

El PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra la distinguida Delegada de El Salvador.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE EL SALVADOR: Gracias, señor Presidente.

Quisiera referirme a la celebración en este año 2007 de los 50 años de la Radio de la OEA. Cincuenta años se dice fácil pero no pasan simplemente, y menos en estos 50 años pasados en que la tecnología cambió tan rápido como cambiaron las necesidades de información.

Por ello, mi Delegación solicita, señor Presidente, que se presente un proyecto de resolución con el reconocimiento de la Organización para esta emisora internacional y para su equipo de trabajo, y que este sea circulado esta semana para que podamos considerarlo y aprobarlo en el primer Consejo Permanente del próximo año.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajadora, y muy buena iniciativa. Ojalá que podamos materializarla en la primera sesión del año entrante.

El distinguido Embajador de Colombia tiene el uso de la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Mil gracias, señor Presidente.

Solamente para transmitir a la Delegación de la Argentina nuestras felicitaciones por la posesión de la Presidente Cristina Fernández de Kirchner, de quien no dudamos que será una guía luminosa para ese país, y desearle la mejor de las suertes.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra el distinguido Embajador de Grenada.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GRENADA: I thank you, Mr. Chairman.

My delegation joins others that expressed their congratulations to the new President of Argentina. My delegation also applauds the initiative announced by the Representative of Argentina and looks forward to receiving the details promised in his announcement with a view to advising my capital.

I thank you very much, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. La distinguida Delegación de Costa Rica tiene el uso de la palabra.

El REPRESENTANTE INTERINO DE COSTA RICA: Gracias, señor Presidente.

También Costa Rica desea felicitar a la República Argentina el haber asumido la doctora Cristina Fernández de Kirchner como primera Presidenta electa de dicho país. También quisiéramos agradecerle el anuncio del aporte que nos ha mencionado el distinguido Representante Alterno Martín Gómez sobre la creación de este fondo de becas tan importante.

Finalmente, quisiera aprovechar la oportunidad también para sumarme a las palabras de la distinguida Embajadora de El Salvador de hacer un homenaje a los servicios que hemos recibido a través de todos estos años de la Voz de la OEA.

Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Parece que cuando ya anuncié que es la última sesión del año se van sumando delegaciones que van a extrañar hacer uso del micrófono. Nada contra el distinguido Embajador de Panamá, a quien siempre escuchamos con mucho gusto.

Distinguido Embajador Royo, tiene usted el uso de la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Presidente, ¡aguante la mecha! porque a usted bien que le gusta estar ahí en la presidencia, así que le estamos dando más bien un placer de que se quede ahí un rato más. [Risas.]

Yo quería decir simplemente, y voy a estar en la huella de los demás, que el Representante Permanente de Argentina, Rodolfo Hugo Gil, es más permanente que yo y no quiero que él regrese aquí a este recinto y se entere de que yo no he felicitado a la Presidenta Kirchner. ... entonces Martín Gómez Bustillo, con muchísimo gusto. Y también expresar nuestro agradecimiento, en nombre de Panamá, por este programa de becas. Gran cantidad de panameños lo han hecho en otros países, pero en Argentina gran cantidad de panameños son hoy reconocidos como notados profesionales gracias a la generosidad educativa y becaria que ha tenido su noble y hermano país.

Muchas gracias, Presidente, y tranquilo, no se preocupe.

El PRESIDENTE: Gracias. Lastimosamente, esta Presidencia no refleja al sentir porque ya hemos felicitado varias veces a la Argentina por el nuevo Gobierno pero sigamos felicitándolo siempre.

Tiene el uso de la palabra la distinguida Delegación de Venezuela.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE VENEZUELA: Gracias, Presidente.

Para unirnos a las demás delegaciones que han tenido bien felicitar en esta mañana la elección de la doctora Cristina Kirchner como Presidenta de la hermana República de la Argentina, patria de San Martín a la cual nos unen tantos vínculos de amistad y solidaridad.

Precisamente debo reconocer en esta mañana que con motivo de la toma de posesión en el día de ayer de la Presidenta Kirchner, el Gobierno venezolano y el Gobierno argentino suscribieron nuevos acuerdos de cooperación solidaria en función de agigantar las relaciones que nos unen en este tiempo, con miras a construir unas patrias distintas, unas patrias nuevas de justicia social, de redención social para argentinos y venezolanos.

A la vez, también para reconocer que esta propuesta de becas que el Gobierno de la Argentina ha decidido crear como un fondo, nos permite decir que debe ser un buen ejemplo a ser emulado por las demás naciones del Hemisferio.

Muchísimas gracias, Presidente y muchísimas felicitaciones a la Delegación Argentina por estas dos situaciones.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra la distinguida Representante de Guatemala.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE GUATEMALA: Muchas gracias, señor Presidente.

Efectivamente, la Delegación de Guatemala no había tenido la oportunidad de intervenir en esta sesión y sin embargo no podemos de dejar de felicitar a la Delegación de la Argentina por su nueva Presidenta Cristina Fernández de Kirchner. La Delegación de Guatemala se congratula por este acto cívico.

También se ve que la Delegación de la Argentina hoy es centro de nuestras intervenciones y naturalmente no podíamos dejar de felicitarlos y agradecerles también por la creación de ese fondo. La Delegación de la Argentina, efectivamente, ha contribuido enormemente al debate del programa de becas y nos complace saber que continúa con ese propósito y, además, fortaleciéndolo. Así es que agradecemos ese aporte y la creación de este fondo.

Para finalizar, señor Presidente, así como lo ha hecho la Delegación de Costa Rica, apoyar la iniciativa de la distinguida Embajadora de El Salvador en cuanto a una resolución para conmemorar el aniversario de la Radio de la OEA, que merece todo nuestro reconocimiento.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra la distinguida Delegación de Honduras.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE HONDURAS: Muchas gracias, señor Presidente.

Honduras desea agregarse a las otras delegaciones en su felicitación a la nación argentina por la toma de posesión de la Senadora Cristina Fernández de Kirchner como Presidente de ese país y agradecer la creación del fondo de becas. Los que hemos tenido la fortuna de estudiar en la nación argentina estudios de postgrado o de pre-grado sabemos la excelente calidad y la excelente hospitalidad del pueblo argentino. Ojalá que este fondo de becas tenga un especial énfasis en la lucha por el empoderamiento de la mujer, ya que por los buenos vientos que soplan en el Continente, tal vez sea verdad lo que ayer dijo tan elocuentemente doña Cristina Fernández, “América es nuestra casa y tiene nombre de mujer”.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador.

CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS

El PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el Representante de los Estados Unidos.

EL REPRESENTANTE INTERINO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman.

I'm going to change the subject. I thank the Ambassador of the Dominican Republic for reminding us of Human Rights Day and Human Rights Week, and I'd like to make a brief statement in this regard. I'll be reading a couple of paragraphs of the proclamation put out by the President of the United States on Human Rights Day.

Americans value deeply our ability to speak, assemble, and worship freely. As a nation, we can help freedom-loving people everywhere build a world in which these rights are honored and respected.

During Human Rights Day, Bill of Rights Day, and Human Rights Week, we celebrate the freedoms guaranteed to all Americans and protected in our Constitution's Bill of Rights. Many of these fundamental freedoms are still denied to people in countries around the world.

The United States continues to stand with those who work to build democracy and secure the blessings of liberty. Individuals are struggling to create these free societies in Cuba, Belarus, and Syria, and the day will come when they and the citizens of other lands, such as North Korea, Iran, Zimbabwe, and Sudan, will no longer be restricted from practicing their faith, voicing their opinions, and enjoying the many blessings of freedom.

Thank you.

El PRESIDENTE: Muchas gracias.

PALABRAS DE DESPEDIDA AL REPRESENTANTE ALTERNO DE CHILE,
SEÑOR PATRICIO POWELL

El PRESIDENTE: Esta es la última sesión del año y yo quisiera rendirle un homenaje a Patricio Powell, quien está finalizando su misión como Representante Alterno de Chile después de cinco años. Como nos acostumbran los diplomáticos chilenos, ha trabajado con mucho profesionalismo, con mucha integridad y, realmente, es muy apreciado por todos sus colegas.

Así que don Patricio, el mejor de los éxitos en sus futuras funciones en la Cancillería chilena y realmente lo vamos a recordar con mucho afecto, con mucho cariño y lo vamos extrañar bastante. Así que lo mejor para usted, que se merece, y a su distinguida señora también. Que disfruten de su bello país.

[Aplausos.]

Tiene el uso de la palabra el distinguido Representante Alterno de Chile.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE CHILE: Muchas gracias, señor Presidente, por este inesperado e inmerecido honor, considerando quienes me han precedido en este Consejo.

Solamente para agradecer a usted, a los distinguidos Embajadores y miembros de las misiones y a la Secretaría en pleno; han sido cinco años espectaculares para mí. He aprendido muchísimo de todos ustedes. Vuelvo a Chile en el ciclo normal de rotación de mi Cancillería. Esta es una crónica y una partida anunciada hace cinco años también. Afortunadamente, vuelvo a Chile a seguir trabajando en temas de la Organización desde el otro lado. De modo que desde ya mis servicios y mi amistad a todos. Nuevamente, este es un honor muy inmerecido y lo aprecio en lo que vale. Sé que es una muestra de amistad a mí, a mi país y a mi familia.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

El PRESIDENTE: Muchas gracias. También quisiera hacerle llegar a la distinguida Delegación argentina el reconocimiento a las labores del Embajador Rodolfo Gil al frente del Consejo Permanente. Él ha cumplido una labor extraordinaria. Por suerte lo vamos a tener todavía con nosotros. Y en la próxima ocasión, en el año que viene se le va a entregar el martillo conmemorativo de su presidencia en estos últimos tres meses del año. Así que a él también nuestros agradecimiento por su gestión.

Me avisan que la reunión de esta tarde programada sobre el tema migratorio estaba fijada para las 2:30 y ha sido modificada para las 3:00 de la tarde. Entonces, hago el anuncio: la reunión se hará a las 3:00 de la tarde.

Al no haber ninguna otra delegación que desee intervenir, habiendo agotado el orden del día, y siendo la última sesión del año prevista en forma ordinaria, se levanta la sesión, no sin antes desearles a todos ¡felices fiestas y feliz año nuevo! Gracias.

ANEXO

RESOLUCIÓN APROBADA

OEA/Ser.G
CP/RES. 924 (1623/07)
11 diciembre 2007
Original: español

CP/RES. 924 (1623/07)

REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL
FONDO DE CAPITAL DE APORTES VOLUNTARIOS OLIVER JACKMAN PARA EL
FINANCIAMIENTO DEL SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS

(Aprobada en sesión celebrada el 11 de diciembre de 2007)

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS
AMERICANOS,

VISTA la resolución AG/RES. 2329 (XXXVII-O/07) titulada “Creación del Fondo de Capital de Aportes Voluntarios Oliver Jackman para el Financiamiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos”;

CONSIDERANDO:

Que la Asamblea General, mediante la citada resolución AG/RES. 2329 (XXXVII-O/07) solicitó al Secretario General el establecimiento de un fondo específico de contribuciones voluntarias denominado “Fondo de Capital de Aportes Voluntarios Oliver Jackman”, con el objeto de financiar, a través de los rendimientos que produzcan los aportes de capital, el financiamiento de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; y,

Que mediante el párrafo dispositivo 2.b de la resolución AG/RES. 2329 (XXXVII-O/07), la Asamblea General acordó que la administración financiera del Fondo Oliver Jackman será responsabilidad de la Secretaría General de la OEA y su financiamiento se regirá por el Reglamento que el Consejo Permanente aprobará antes del 31 de enero de 2008,

RESUELVE:

1. Aprobar el Reglamento para el Funcionamiento del “Fondo de Capital de Aportes Voluntarios Oliver Jackman” para el Financiamiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos establecido en el Anexo que forma parte de la presente resolución.

2. Solicitar al Secretario General a efectuar la más amplia divulgación posible del Fondo Oliver Jackman.

REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL “FONDO DE CAPITAL DE APORTES VOLUNTARIOS OLIVER JACKMAN” PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS

ARTÍCULO 1 - OBJETO

- 1.1 El objeto del Fondo de Capital de Aportes Voluntarios Oliver Jackman (en adelante el Fondo) es contribuir a financiar, a través de los rendimientos que produzcan los aportes de capital, el funcionamiento de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en adición a los recursos del Fondo Regular y de otros fondos específicos.
- 1.2 Los aportes al Fondo no impiden otros aportes voluntarios o la constitución de otros fondos específicos para financiar actividades en curso o nuevas actividades de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos o de sus programas.
- 1.3 El funcionamiento del Fondo no exonera a la Organización de los Estados Americanos (OEA) de su obligación de garantizar el financiamiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos con recursos del Fondo Regular.

ARTÍCULO 2 - RECURSOS

- 2.1 El Fondo se integrará con:
 - a) Aportes de capital voluntarios de donantes, conforme al artículo titulado “Fondos Específicos” de las Normas Generales para el Funcionamiento de la Secretaría General de la OEA (Normas Generales), que deseen colaborar en el fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, de los Estados Miembros de la OEA, y de los Estados Observadores Permanentes; y,
 - b) Con los rendimientos producidos por las inversiones y los intereses de los aportes del capital previstos en el párrafo 2.1 a).

ARTÍCULO 3 - DISTRIBUCIONES

- 3.1.1 El Fondo tendrá dos cuentas separadas, las cuales se denominarán:
 - a) El Fondo Oliver Jackman de la Corte Interamericana de Derechos Humanos; y,
 - b) El Fondo Oliver Jackman de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

- 3.1.2 En cada una de las cuentas antes mencionadas se depositarán los aportes de capital que se realicen a favor de cada uno de los órganos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.
- 3.1.3 Los aportes se distribuirán en partes iguales entre el Fondo Oliver Jackman de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y el Fondo Oliver Jackman de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, salvo que los donantes determinen en forma expresa y por escrito el destino de sus aportes, o la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos acuerden por escrito una distribución diferente en el caso de los aportes de donantes que no hayan manifestado preferencia sobre el destino de los mismos.
- 3.4 El Secretario General presentará un informe anual al Consejo Permanente que refleje las actividades del Fondo, los aportes recibidos durante el año correspondiente, y su situación financiera.
- 3.5. La Corte Interamericana de Derechos Humanos determinará a partir de que momento empezará a recibir los rendimientos que produzcan los aportes de capital previstos en el párrafo 2.1 a), que correspondan a su fondo conforme al párrafo 3.1 a) de este Reglamento. Esta decisión, así como cualquier modificación al respecto, deberá ser comunicada por escrito a la Secretaría General de la OEA.
- 3.6. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos determinará a partir de que momento empezará a recibir los rendimientos que produzcan los aportes de capital previstos en el párrafo 2.1 a), que correspondan a su fondo conforme al párrafo 3.1 b) de este Reglamento. Esta decisión, así como cualquier modificación al respecto, deberá ser comunicada por escrito a la Secretaría General de la OEA.

ARTÍCULO 4 - ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA

- 4.1.1 La Secretaría General de la OEA se encargará de la administración y gestión financiera del Fondo de conformidad con sus normas y procedimientos, incluyendo el Acuerdo entre la Secretaría General de la OEA y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, sobre el Funcionamiento Administrativo de la Secretaría de la Corte, suscrito el 1 de enero de 1998.
- 4.2 La Corte Interamericana de Derechos Humanos determinará las actividades a ser financiadas con los rendimientos que produzcan los aportes de capital de su propio fondo conforme a lo dispuesto en el párrafo 3.1 a) de este Reglamento.
- 4.3 La Comisión Interamericana de Derechos Humanos determinará las actividades a ser financiadas con los rendimientos que produzcan los aportes de capital de su propio fondo conforme a lo dispuesto en el párrafo 3.1 b) de este Reglamento.
- 4.4 Asimismo, la Secretaría General de la OEA:
 - a) Aceptará aportes de conformidad con el propósito y la finalidad del Fondo, y en concordancia con los propósitos y principios establecidos en la Carta de la OEA;

- b) Negociará con los donantes, cuando corresponda, los términos y condiciones de las donaciones, en consonancia con el propósito del Fondo y con los objetivos y propósitos de la OEA;
 - c) Promoverá la captación y movilización de recursos para el Fondo, pudiendo utilizar para ese propósito las entidades que considere apropiado, e informará periódicamente al Consejo Permanente sobre el resultado de sus gestiones;
 - d) Pagará los gastos administrativos del Fondo con los recursos del Fondo, de conformidad con las normas y procedimientos que regulan a la Secretaría General de la OEA; y
 - e) Presentará un informe anual a la Asamblea General, en cada uno de sus períodos ordinarios, que refleje las actividades del Fondo, los aportes recibidos durante el año correspondiente y su situación financiera. Este informe forma parte del Informe Anual de Auditoría de Cuentas y Estados Financieros.
- 4.5 Las cuentas del Fondo serán objeto de la auditoría anual que realiza la Secretaría General de la OEA, y los resultados se presentarán en el informe anual de la Junta de Auditores Externos.
- 4.6 Salvo disposición en contrario en este Reglamento, el Fondo se administrará de conformidad con las Normas Generales y otras disposiciones para la administración de recursos confiados a la Secretaría General de la OEA.

ARTÍCULO 5 - MODIFICACIÓN Y REVOCACIÓN

- 5.1.1 Este Reglamento podrá ser modificado o revocado por el Consejo Permanente a iniciativa propia o por recomendación del Secretario General.

ISBN 978-0-8270-5317-5